

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 924 /

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA  
OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2685 de fecha 30.12.2009 que autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público por urgencia, la Obra "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requinoa", a la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, por un monto de \$ 5.499.803 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 01.02.2010 que aprueba Contrato de ejecución de Obra de fecha 22.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, por un monto de \$ 5.499.803 iva incluido. Adjunta Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.01.2010. Nombra Inspector Técnico de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 636 de fecha 25.03.2010 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requinoa", ejecutada por la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, por un monto de \$ 5.499.803 iva incluido, la que estará conformada por los profesionales: Srt. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Srta. Karen Peña Burgoa, Profesional de Apoyo Secpla y Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Profesional de Apoyo Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 29.04.2010 que aprueba Estado de Pago N° 1, de la Obra "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requinoa", ejecutada por la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, equivalente a un monto de \$ 5.499.803,, a los cuales se aplica retención del 5 % de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales , equivalente a un valor de \$ 274.990, más una multa por no entregar las obras en el plazo estipulado, por un valor de \$ 60.488, resultando un valor líquido a pagar de \$ 5.164.315.

El Memo N° 369 de fecha 29.04.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 09.04.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria de fecha 09.04.2010 de la Obra "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requínoa", ejecutada por la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, por un monto total de \$ 5.499.803, la cual se recibe en forma provisoria de acuerdo a lo contratado.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Mobiliario Urbano I, Construcción e Instalación Señaleticas y Basureros, comuna de Requínoa", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PAL/

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Obras M. (2)  
Secpla (1)  
Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**